	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **ACLARACION ACTA DE INICIO**	CODIGO	FO-400-017
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE
NIT:	No. 805.012.896-4
Representante legal:	JUAN CARLOS RUEDA ÁNGEL
Cédula de Ciudadanía:	94.501.292
Contratista:	MUNICIPIO DE OBANDO (V)
Identificación:	891.900.902-3
Representante Legal:	NYDIA LUCERO OSPINA LÓPEZ
Cédula Ciudadanía:	42.078.373
Supervisor:	NICOLÁS TRIANA CASTILLO
Cédula Ciudadanía:	1.144.030.665
Tipo de contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA LA ADECUACIÓN JUEGOS DE PRIMERA INFANCIA, PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OBANDO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"
Valor:	**$ 334.387.023 TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE**
Plazo:	Hasta el 30 de julio de 2023
Fecha de inicio:	22 de junio de 2023
Fecha terminación:	30 de julio de 2023
C.D.P:	No. 3620 del 27 de abril de 2023
R.P.	No. 8493 del 19 de mayo de 2023

Los suscritos a saber: **NICOLAS TRIANA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.030.665 de Cali (V), en su condición de SUPERVISOR del Convenio Interadministrativo No. IND-23-3292, actuando en nombre y representación de INDERVALLE, de una parte, y por la otra, **NYDIA LUCERO OSPINA LÓPEZ,** mayor de edad y residente en el MUNICIPIO DE OBANDO (V), identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.078.373 expedida en Pereira (R), quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE OBANDO (V), según consta en el Acta de Posesión No. 006 del 31 de diciembre de 2019, ente territorial que se identificada con el NIT No. 891.900.902-3, en su condición de contratista del citado Convenio, hemos acordado suscribir la presente aclaración del Acta de Inicio

Powered by CamScanner

para la ejecución del con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Convenio Interadministrativo No. IND-23-3292, teniendo como base los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que, el acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. IND-23-3292, fue suscrita el día 22 de junio de 2023 y la misma fue debidamente cargada en SECOP el 23 de junio de 2023, sin embargo, por un error de digitación se omitió mencionar en el texto del acta, al Supervisor del convenio, Arq. Nicolas Triana Castillo como suscribiente de dicho documento.

2. Que, adicional a lo anterior, donde dice *"El Interventor certifica que el Contratista de Obra cumple con los requisitos exigidos para el inicio del Contrato"*, deberá decir *"El Supervisor certifica que el Conveniado cumple con los requisitos exigidos para el inicio del Convenio"*.

3 . Que, en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, a la letra se establece: "***Corrección de errores formales.*** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

En este orden ideas y de acuerdo a los mencionados **ANTECEDENTES,** las partes acuerdan modificar el texto de la referida Acta de Inicio en el sentido indicado anteriormente.

En todos los demás puntos, el acta inicialmente suscrita no sufre modificaciones, por lo tanto, las partes proceden a suscribir la presente aclaración a los 22 días del mes de junio del año 2023.

El conveniado:

MUNICIPIO DE OBANDO (V)
NIT No. 891.900.902-3
R.L. NYDIA LUCERO OSPINA LÓPEZ
C.C. No. 42.078.373 de Pereira

El supervisor:

Nicolas Triana

INDERVALLE
NICOLAS TRIANA CASTILLO
C.C. No. 1.144.030.665 de Cali
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. IND-23-3292

Powered by CamScanner